

LA UNIVERSIDAD EN CLAVE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Lorena Gartner Isaza

En el contexto de la actual economía globalizada, basada en el conocimiento y catapultada por la innovación tecnocientífica, las universidades, como instituciones cultoras del saber, han adquirido particular importancia, lo cual deviene en una difícil y paradójica relación con la sociedad que pone a tambalear su esencial condición de bien público y su naturaleza misional.

De manera particular, la universidad latinoamericana que, sólo recientemente y aún de manera tímida, empieza a asumir el modelo alemán Humboldtiano, que le confiere un carácter investigativo, se debate entre el aporte del conocimiento y sus aplicaciones a una economía globalizada basada en intereses privados en el marco de un modelo de desarrollo socialmente injusto y ecológicamente depredador, que le otorga un carácter mercantil, y la situación estructural de atraso, sumado al desangre social y cultural de este proceso globalizador, que la enfrenta a la perentoria necesidad de asumir éticamente compromisos sociales. Esta paradójica situación la localiza entre las turbulentas aguas de la preservación del *ethos* académico vinculante con la autonomía y los intereses públicos, y de la lógica de las prácticas exitosas en la industria en detrimento de los temas de pertinencia, responsabilidad social y equidad.

Los vertiginosos cambios económicos y sociopolíticos de las últimas décadas han conducido a las universidades a una revolución académica en la que no sólo se transforman las actividades de generación, transmisión y utilización del conocimiento, sino también sus formas de gestión en el marco de dinámicas sociales que, en muchos aspectos, se han sobrepuesto a lo que ellas han querido ser y a las rutas que han deseado recorrer, de manera particular, las universidades públicas. Lo cierto es que están sobre el tapete su reorientación externa y su reconfiguración misional y de gestión interna. Contexto en el

cual empiezan a consolidarse exigencias de calidad, que aún enfrentan muchas dificultades de carácter técnico, conceptual y político.

A la lógica empresarial que se abre camino en los ámbitos universitarios se contrapone una concepción de la educación como bien público que en la región aún conserva algunas de las banderas del Manifiesto de Córdoba (1918)¹, en el sentido del vínculo estrecho de la universidad con la sociedad que, no obstante sus diversas tonalidades políticas, delinea una concepción de misión social y de compromiso con el entorno, lo que en la actualidad se conoce como pertinencia social y que la compromete con soluciones a los problemas humanos urgentes, relacionados con la pobreza, la violencia, la intolerancia, el analfabetismo, la democracia, los derechos humanos y la relación respetuosa con el medio ambiente. Se trata de una postura acerca de la educación superior orientada a mirarse como una densa red de capital social y desde el prisma de la sociedad a la cual se debe y que se resiste tanto a ser una torre de marfil auto-referenciada como a reorganizarse al socaire de las demandas del mercado; sin perder de vista la consubstancial universalidad de la educación, ésta se encuentra datada y emplazada en las realidades locales, nacionales y regionales.

En este contexto que empuja a las universidades a decisiones de cambio, la calidad se localiza en el centro de sus agendas, ante lo cual, en el marco de su responsabilidad social, la pertinencia se torna en una de sus categorías estratégicas, para lo que es imprescindible la autonomía en la elección de sus prioridades y compromisos ante las amenazas crecientes de transformar la educación en un producto negociable. No en vano, la educación ha sido incluida en la lista de los doce servicios de los acuerdos comerciales en las normas de la Organización Mundial del Comercio, lo que la somete al albur de las reglas del mercado, amenaza su autonomía y sus esenciales valores académicos y culturales.

Obliga entonces la pregunta: ¿de qué es responsable la universidad ante la sociedad? Al respecto, cabe retomar el manifiesto de la Conferencia Regional de Educación Superior,

¹ Manifiesto de Córdoba (Argentina, 1918): LA JUVENTUD ARGENTINA DE CÓRDOBA A LOS HOMBRES LIBRES DE SUDAMÉRICA. Documento que expresa el ideario del Movimiento de Córdoba que tuvo gran trascendencia en todo el continente al reclamar una revolución académica, escenificada en la universidad hispanoamericana; se plantea la democratización de la universidad para convertirla en herramienta de la democratización de la sociedad. Este movimiento, que reivindica la autonomía y el cogobierno, aporta al modelo público y laico de universidad en la

celebrada en Cartagena en junio de 2008: *“Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados”*.

De lo anterior se deriva que la responsabilidad social universitaria posee notas de particularidad frente a las iniciativas asociadas al movimiento de responsabilidad empresarial dirigidas a organizaciones sometidas al principio de utilidad económica. La Responsabilidad Social Universitaria no sólo se restringe a lo que se conoce como su proyección social o el ejercicio de sus funciones de extensión, sino que abraza plenamente tanto la totalidad de sus procesos misionales en investigación, docencia y extensión, como la gestión; procura alinear estos cuatro procesos académicos y administrativos con las demandas científicas, profesionales y educativas orientadas hacia el desarrollo social sostenible. En estos procesos se expresan los cuatro impactos de las instituciones universitarias que responsablemente operarían de la siguiente manera: a) impactos organizacionales (laborales y ambientales): sistema de gestión ético, garante de los derechos y los deberes de las personas, transparente, con buenas prácticas laborales y ambientales; b) impactos educativos (procesos de enseñanza-aprendizaje): formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, en capacidad de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos de desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad incluyente; c) impactos cognitivos (producción y difusión del conocimiento): una investigación científica, tecnológica, humanística y artística basada en

región y contribuye a su expansión.

el compromiso con el desarrollo y el bienestar de la población, sin perder el horizonte de los referentes disciplinares universales; d) impactos sociales (trabajos de extensión): que enriquezcan la formación, colaboren con la identificación de problemas para la agenda de investigación y creen espacios de acción conjunta con distintos actores sociales (estatales, empresariales y redes sociales organizadas) en función del desarrollo humano sostenible.

Entiéndase que la universidad gestiona un bien público, el conocimiento, y por consiguiente, éste debe estar al servicio de la construcción de una sociedad mejor para todos, factor determinante de su calidad.